ANÁLISIS DEL SECTOR

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO No. MC - 053 -2026

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TÉCNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($41.000.000) EQUIVALENTE A 23.4164 SMMLV

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OFICINA GESTORA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL.

CHAPARRAL - TOLIMA

NOVIEMBRE DE 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Chaparral Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TÉCNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL".**

ASPECTOS GENERALES

Se realiza el presente estudio previo en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen alusión a la Planeación Contractual, donde entre otras cosas se indica que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación, estudios previos y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: …… "así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993… (…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

A su vez, la Constitución Política en sus artículos 1° y 2° proclama la democracia participativa como uno de los pilares bajo los cuales se debe organizar el Estado, y así mismo establece dentro de los fines esenciales el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 70 establece: "(…) El Estado tiene el deber de promover, fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica técnica artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional…"

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Mediante acuerdo 005 del 07 de abril de 2009 el Consejo Directivo de CORTOLIMA adoptó EL MANUAL DE ARBORIZACION Y JARDINERIA URBANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y además en su artículo segundo señala que dicho manual "… se constituirá en la herramienta básica de la Corporación y Entes Territoriales para fines de administración del arbolado y jardinería urbana del departamento del Tolima"

Mediante resolución 1847 del 01 de junio de 2017, CORTOLIMA reglamenta el manual del arbolado y jardinería urbana para el departamento del Tolima y en su artículo primero señala: "Facultar a las administraciones Municipales del Departamento del Tolima para realizar las labores de manejo silvicultural del arbolado urbano, específicamente de podas, sin necesidad de solicitar permiso o autorización a esta Corporación; teniendo en cuenta el Acuerdo 005 de 2009 del Consejo Directivo de CORTOLIMA".

Según el MANUAL DE ARBORIZACION Y JARDINERIA URBANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, una poda una de las labores de mantenimiento del arbolado más común, estas consisten en la eliminación de ramas de los árboles en pie, para cumplir uno o varios objetivos concretos de manejo, que pueden ser:

- Eliminación de ramas que estén presentando interferencia con las redes de los servicios públicos.
- Supresión de ramas que causen daños o produzcan peligro de daño a la propiedad privada por riesgo de caída o desgarre.
- Manejo de un problema sanitario eliminando ramas afectadas por plagas o enfermedades.
- Corte de ramas que afecten la libre circulación de vehículos o peatones.
- Generación de forma orgánica al follaje, limpieza de ramas secas, aireación y

desbrote.

- Reducción problemas de inestabilidad frente al viento; equilibrar el sistema aéreo, con el sistema radical.
- Eliminación de raíces que causen daño y su corte no afecte la estabilidad del árbol.

El proceso de poda de un árbol requiere ser dirigido o supervisado por profesionales idóneos en el manejo del arbolado urbano o entidades como los jardines botánicos que tienen competencias y se encuentran entre otros formados para asumir su manejo.

Dentro de las actividades de manejo del arbolado urbano esta es la actividad que mayor riesgo laboral implica por el manejo de maquinaria y herramientas cortantes, así como el desarrollo de trabajos a gran altura, es por esto que el personal operativo requiere de una capacitación teórica y práctica previa. De igual manera las labores de poda serán realizadas como mínimo por dos operarios (uno en las actividades de altura y otro en el suelo), en tal caso de que fuese necesario un rescate, de igual manera se deben tener todas las precauciones del caso y contar con un equipo de primeros auxilios básico, además de personal capacitado.

El municipio requiere intervenir el arbolado urbano de la avenida El Estudiante, la avenida Simón Bolívar, Parques Biosaludables municipales, Barrio villa café, Barrio José María Melo, sector “Puente tierra”, Barrio Castañal, Coliseo “Pijao de oro”, considerando que:

- Se presentan algunas obstaculizaciones del arbolado referente a la visual a distancia media para los vehículos automotores que transitan este sector.
- Se presentan acercamientos de ramas a líneas de distribución de energía y telefónicas.
- Se presenta obstaculización del alumbrado público tanto horizontal como verticalmente, a causa de copas de árboles malformadas.
- Se presenta el bloqueo a algunas cámaras de seguridad particulares instaladas en el sector.
- Se evidencia vegetación que puede generar escenarios de inseguridad para transeúntes de a pie sobre la acera.
- Algunos individuos obstaculizan la libre interpretación de señales de tránsito, lo que podría derivar en accidentes que involucren personas.
- Acercamiento de ramas a estructuras como viviendas y locales comerciales.
- El estado fitosanitario de un porcentaje considerable de las ramas de los individuos representa riesgos para la comunidad que transita el sector por potenciales caídas.
- El exceso de presencia de ramas con malformaciones de los individuos genera una producción excesiva de hojas que caducan y generan taponamientos de canales en los techos de los locales y las alcantarillas de desalojamiento de corrientes de aguas lluvias y producto del aseo.

El proceso busca dar oportuna respuesta y atención a solicitudes realizadas por el sector civil del municipio relacionadas con la intervención de arbolado urbano

como una medida de mitigación de riesgos.

El municipio de Chaparral no cuenta dentro de su planta de funcionarios, con personal experto en manejo silvicultural ni manejo de herramientas especializadas o trabajo en altura ni con los equipos que actividades de esta naturaleza requieren (tijeras, motosierras, cicatrizantes, etc.).

El alcalde municipal, atendiendo las funciones que el cargo le impone y entendiendo que este tipo de proyectos apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asigna como tarea al secretario de desarrollo agropecuario, económico y ambiental verificar la necesidad y adelantar el trámite pertinente.

Este proyecto a su vez se encuentra viabilizado técnicamente ante el banco de proyectos de inversión Municipal identificado con el código BPIN No. 202600000001107 -PIIP.

Se requiere entonces adelantar las acciones necesarias para la contratación del servicio de mejoramiento del arbolado urbano mediante aplicación de técnicas silviculturales y de paisajismo en el municipio de chaparral en los siguientes lugares: avenida de El Estudiante, la avenida Simón Bolívar, Parques Biosaludables municipales, Barrios V/café-José M Melo, Castañal, Villa del rocío, puente tierra, Coliseo Pijao de oro.

Por lo tanto, El Municipio de Chaparral requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TÉCNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL".** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte,

el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PANORAMA MUNDIAL

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más

hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Perspectivas Económicas Mundiales (grupo banco mundial)

CONTEXTO INTERNACIONAL.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones

comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.



Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2026 (imf.org)

ESTADO Y PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Gráfico 1. Crecimiento trimestral y niveles del PIB
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

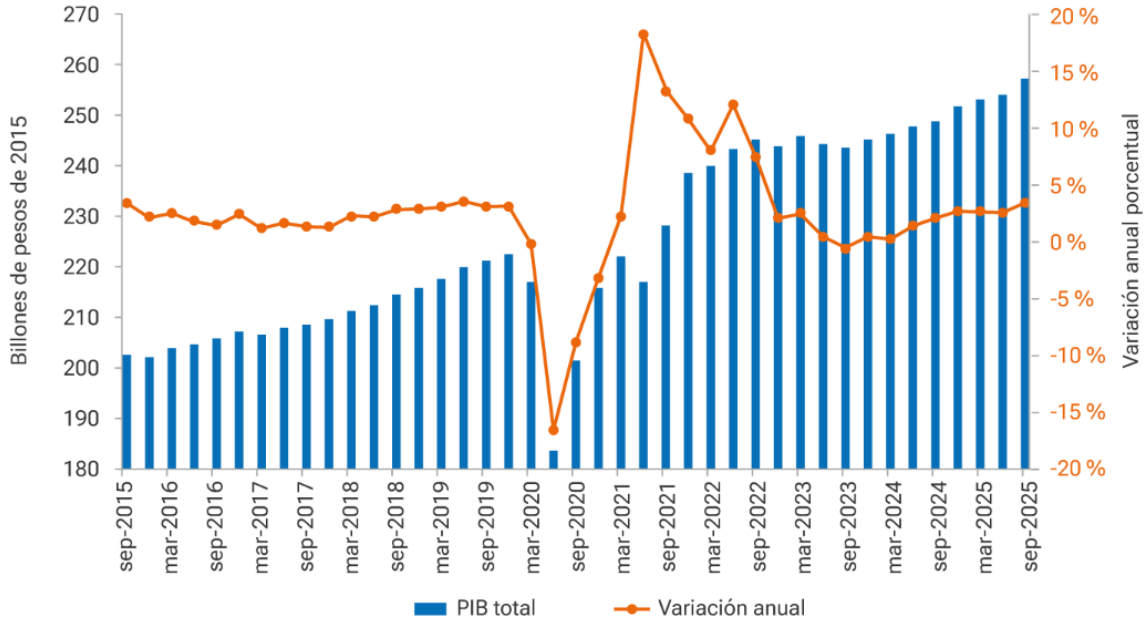

Fuente: DANE. Cálculos del Banco de la República

En lo corrido de 2025, el crecimiento del producto interno bruto de la economía (PIB) se ha acelerado (Grafico 1). Luego de registrar un crecimiento de 1,6 % en el año 2024 –frente al 0,7 % de 2023-, los crecimientos anuales del PIB en los primeros tres trimestres de 2025 han venido en aumento, al alcanzar 2,7 %, 2,5 % y 3,4 %, respectivamente, de acuerdo con cálculos que corrigen los efectos calendario y estacionales. Este dinamismo progresivo ha sido jalonado por el fortalecimiento de la demanda interna, cuyo crecimiento trimestral ha sido superior al 4,0 % anual en el transcurso del año, y fue 5.0 % en el trimestre terminado en septiembre, superando los pronósticos del equipo técnico. El dinamismo del consumo de los hogares, especialmente en su componente de bienes durables y semidurables, ha sido un ingrediente importante del incremento de la demanda. Igualmente, el dinamismo del consumo público ha venido en aumento, y en el tercer trimestre se expandió a un ritmo de 15,2 %. Asimismo, el crecimiento de la formación bruta de capital fijo ha venido repuntando, hasta registrar en el tercer trimestre una expansión de 4,7 %, en respuesta a los componentes de maquinaria y equipo, y obras civiles. Este aumento de la demanda interna en el curso del año ha sido atendido en una proporción importante con mayores importaciones, que han crecido por encima del 10 % anual. Esta cifra supera el incremento de las exportaciones y se ha traducido en una ampliación del déficit de la balanza comercial.

Por el lado de la oferta, el sector terciario, que comprende las ramas de servicios, ha sido el de mayor dinamismo, como resultado del buen desempeño de las actividades artísticas y de entretenimiento, comercio, transporte y alojamiento, servicios de la administración pública, y actividades financieras y de seguros. El sector primario ha tenido un comportamiento mixto, con un crecimiento destacado del sector agropecuario, compensado por la significativa contracción del sector de minas y canteras. El sector secundario ha mostrado un desempeño bajo debido a la contracción de la construcción, ante la débil dinámica del segmento de edificaciones, que ha sido compensada parcialmente por el crecimiento de las obras civiles. Por su parte, la industria manufacturera, que hace parte de este sector, ha logrado una recuperación progresiva y en el trimestre terminado en septiembre alcanzó un crecimiento de 4,3 %. Con todo lo anterior el equipo técnico estima un crecimiento del PIB de 2,9 % para todo 2025. Este crecimiento supera al observado en 2024.

Como reflejo del creciente ritmo de actividad económica, en lo corrido de 2025 el mercado laboral ha mostrado un buen dinamismo, en donde la población ocupada ha venido aumentando y el desempleo se ha reducido a mínimos históricos. En efecto, a fin de octubre la tasa de desempleo se ubicaba en 8,8 % para el agregado nacional y en 8,5 % para el área urbana en la serie desestacionalizada. Se destaca que la creación de empleo en meses recientes ha sido liderada por el segmento asalariado, lo cual ha contribuido a reducir la tasa de informalidad.

Gráfico 2. Inflación total e inflación básica

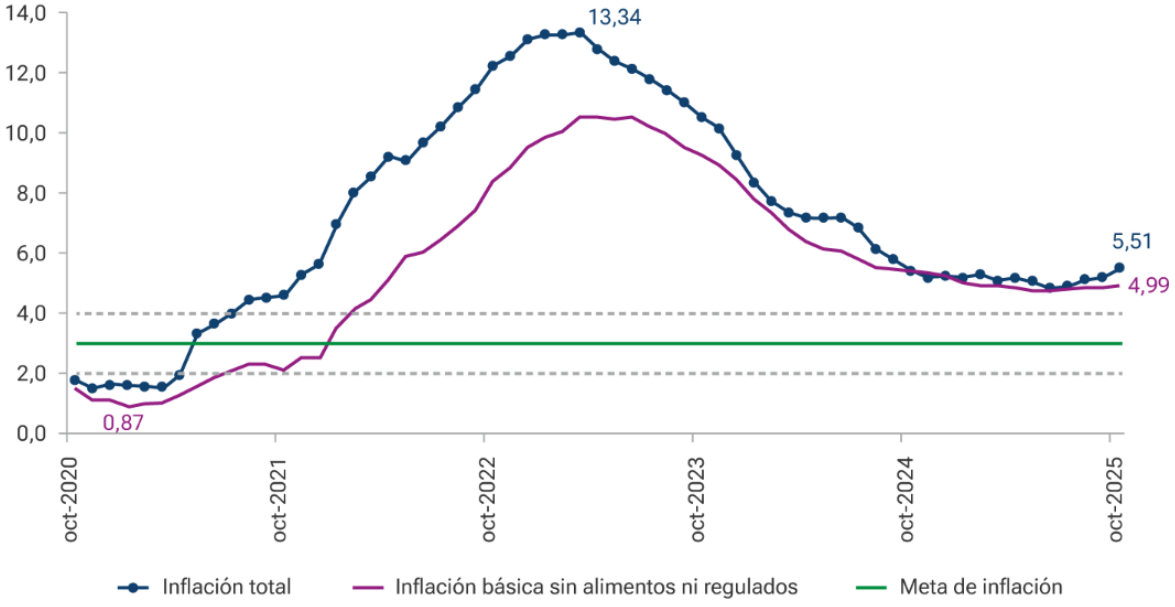

Fuente: DANE y Banco de la República

El comportamiento de la inflación en lo corrido de 2025 contrasta significativamente con el observado el año anterior (Gráfico 2). Mientras que en 2024 esta se redujo de 9,3 % a fin de 2023 a 5,2 % al cierre de 2024, en el primer semestre de 2025 interrumpió su tendencia decreciente y, al iniciar el segundo semestre, adquirió una tendencia creciente, al aumentar desde 4,8 % en junio a 5,5 % en octubre, tendencia que se interrumpió en noviembre cuando se ubicó en 5,3 %. Este repunte se produjo a pesar de una política monetaria que ha permanecido en terreno contractivo, pero que se ha visto enfrentada a un crecimiento significativo de la demanda interna, impulsado por el aumento del gasto privado y público. A esto se ha sumado un creciente proceso de indexación de precios estimulado por los incrementos de las expectativas de inflación y los aumentos del salario mínimo en porcentajes que durante los últimos años han superado ampliamente la inflación observada. Lo anterior eleva la referencia nominal que el mercado utiliza para el ajuste de muchos precios de la economía, y en particular los de aquellos bienes y servicios intensivos en mano de obra.

La gran mayoría de los rubros de la canasta familiar explican la rigidez inicial de la tasa de inflación anual y sus incrementos recientes. En primer lugar, la inflación de alimentos al finalizar octubre se había duplicado frente a la registrada en diciembre de 2024 al pasar de 3,3 % a 6,6 %, pero presentó una reversión en noviembre hasta 5,7 %. En segundo término, si bien la inflación de regulados durante este mismo período ha caído de 7,3 % a 6,3 %, aún permanece en un nivel que duplica la meta de inflación debido entre otros factores a las elevadas tarifas de gas y energía. De otra parte, la medida de inflación básica sin alimentos ni regulados mostró un descenso marginal entre fin de 2024 y junio de 2025, al pasar de 5,2 % a 4,8 %. A partir de julio esta medida de inflación comenzó a aumentar aunque se ha

mantenido alrededor del 4,8 %. Los registros de la inflación total y la inflación básica han excedido los valores proyectados por el equipo técnico del Banco y su comportamiento indica que la inflación en 2025 se ha visto presionada al alza tanto por choques de oferta, como sucede con alimentos y algunos regulados, como por presiones de demanda tal como lo indica el reciente incremento de la inflación básica que excluye alimentos y regulados.

Gráfico 3. Tasa de intervención y tasa interbancaria

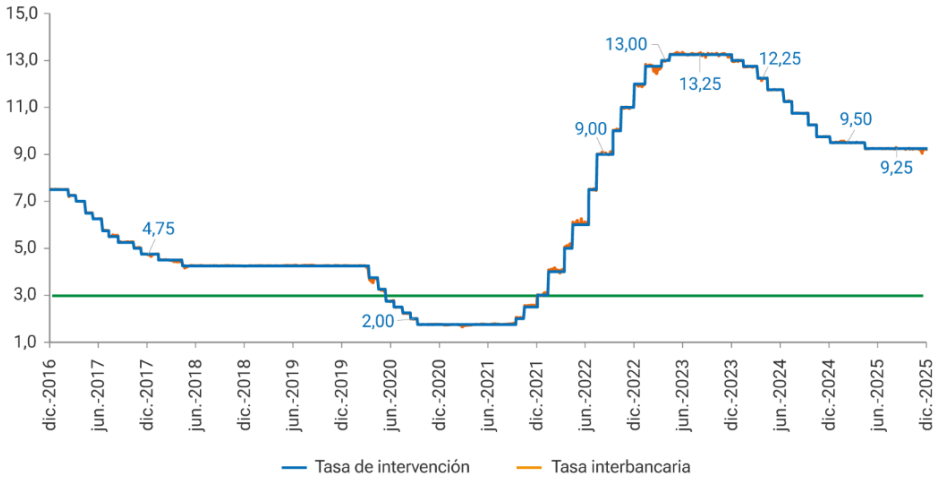

Fuente: DANE y Banco de la República

La evolución de la inflación y de sus expectativas durante 2025 no ha ofrecido las condiciones apropiadas para continuar con el proceso de reducción de la tasa de interés de política que sí pudo llevarse a cabo en 2024 (Gráfico 3). El único recorte de la tasa de política durante 2025 se realizó en la sesión de la Junta Directiva de fin de abril, cuando pasó de 9,5 % a 9,25 %. La Junta ha destacado que el incremento de la inflación total y la inflexibilidad de la inflación básica sin alimentos ni regulados revelan síntomas de indexación de precios y de fortaleza de la demanda interna que requieren ser enfrentados con una postura contractiva de la política monetaria. Esta situación podría acentuarse si el incremento del salario mínimo en 2026 vuelve a ser sustancialmente superior a la inflación observada más la productividad. Tampoco se descarta un eventual surgimiento de presiones cambiarias asociadas a cambios en el comportamiento de los flujos de capital de portafolio, que durante la mayor parte del año han sido favorables para el país. Otros riesgos inflacionarios podrían surgir de los precios de los alimentos, como también de los precios de algunos bienes regulados, como ha sucedido en 2025. En este contexto, el equipo técnico prevé que en 2026 se avanzaría en la reducción de la inflación, pero su convergencia plena hacia la meta del 3 % solo se daría hacia el segundo semestre de 2027.

Actualización de Estado y Perspectivas de la economía colombiana, diciembre de 2025 (banco de la república)

FLUJOS DE INVERSIONES DIRECTAS EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

El resultado global de la balanza de pagos para el primer trimestre de 2026 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 1.573 millones (m) equivalente a 1,2% del PIB trimestral, inferior en US$ 2.351 m y en 1,85 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 954 m equivalentes a 0,7% del PIB trimestral. Este monto fue inferior en US$ 2.257 m y en 1,8 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 619 m.

En comparación con un año atrás, el déficit corriente en el primer trimestre del año 2026 (US$ 1.573 m, 1,2% del PIB trimestral), se redujo en US$ 91 m y 0,3 pp. del PIB. A su vez, la cuenta financiera (US$ 954 m, 0,7% del PIB trimestral), registró menores entradas netas de capital por US$ 457 m y en 0,6 pp. del PIB.

Por su parte, al final de marzo de 2026 Colombia registró una posición de inversión internacional neta negativa de US$ 203.566 m (42,5% del PIB anual), resultado de activos por US$ 314.487 m (65,6% del PIB anual) y de pasivos por US$ 518.052 m (108,0% del PIB anual). La posición negativa aumentó US$ 3.373 m en comparación con la estimada a fin de diciembre de 2025 (US$ 200.192 m, 43,7% del PIB anual).

Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el primer trimestre de 2026 frente a lo ocurrido en el trimestre inmediatamente anterior. La segunda parte presenta los resultados de este año frente a los obtenidos un año atrás. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país con corte a marzo de 2026.

Exportaciones e importaciones de bienes

En el periodo de análisis, los ingresos por exportaciones de mercancías totalizaron US$ 13.972 m, con un incremento anual de 14,2% (US$ 1.736 m). Este aumento se originó principalmente en las mayores exportaciones de oro (US$ 1.252 m), banano (US$ 289 m), carbón (US$ 199 m) y productos industriales (US$ 121 m) -especialmente de alimentos-. Las mayores ventas externas de oro se deben al incremento en su precio (71,3%) y en su cantidad despachada (33,3%), mientras que las de carbón están jalonadas por el incremento en el volumen (52,9%) compensadas parcialmente por una caída en el precio (21,9%).

Gráfico 2
Comercio exterior de bienes
Millones de dólares 2019-2026

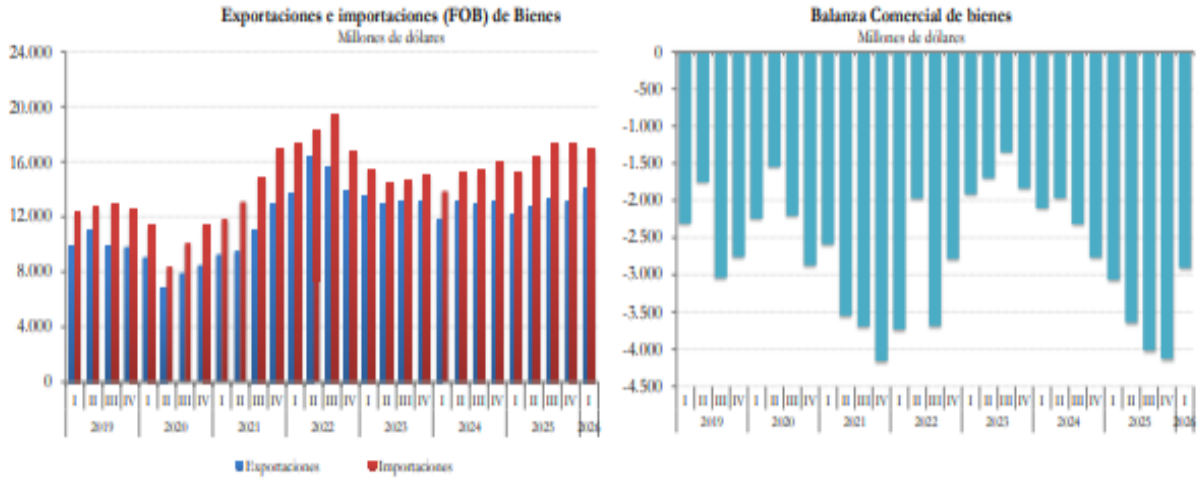

Fuente: Cálculos del Banco de la República con base en información del Dane y Dian

El valor importado de mercancías durante el primer trimestre de 2026 totalizó US$ 16.878 m (Cuadro 5), con un incremento anual de 10,3% (US$ 1.577 m). Este aumento se explica principalmente por las mayores compras externas de bienes de consumo (US$ 1.239 m, 33,5%) y de insumos y bienes de capital para la industria (US$ 275 m, 3,5%), compensadas parcialmente por las menores importaciones de combustibles y lubricantes (US$ 348 m, 26,6%).

Durante el primer trimestre del 2026 los términos de intercambio del país aumentaron 3,1% con respecto al mismo período del año anterior (Gráfico 3), resultado que se explica por el aumento en los precios implícitos de las exportaciones (2,2%) y por la disminución en los precios implícitos de importación (0,8%). Entre el primer trimestre del 2026 y el trimestre inmediatamente anterior, los términos de intercambio se incrementaron en 4,2%, originados en el aumento de los precios implícitos de los bienes exportados (4,3%) (Gráfico 3).

Gráfico 3
Índice de términos de intercambio, precio de las exportaciones e importaciones*
(índice 2000=100)

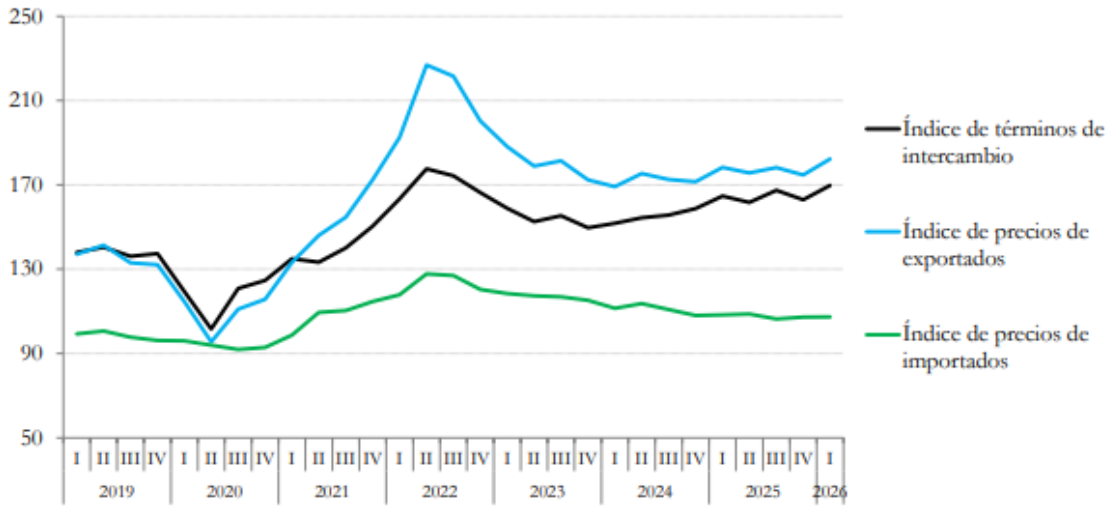

Fuente: Cálculos del Banco de la República - Estadística del índice de términos de intercambio según índices encadenados de precios de exportación e importación.

*Corresponde al promedio simple de los tres meses que componen el trimestre en cuestión.

Comercio exterior de servicios

El comercio exterior de servicios de Colombia registró para el primer trimestre 2026 un balance superavitario de US$ 406 m, resultado de exportaciones por US$ 5.342 m e importaciones por US$ 4.936 m. Este superávit es inferior en US$ 132 m al registrado en el primer trimestre de 2025 (Cuadro 2) (Gráfico 4.A). Durante este periodo, la canasta exportadora de servicios del país estuvo compuesta por i) las ventas externas de servicios tradicionales (US $3.575 m, 67%), ii) las ventas de servicios modernos (US $1.550 m, 29%), dentro de los que se destacan las exportaciones de servicios de contact center, informática y consultoría y gestión empresarial; y iii) otros servicios, de los cuales se exportaron US$ 217 m, que corresponden al 4% del valor total exportado de servicios. En cuanto a la canasta importadora esta se compone por i) las compras de servicios tradicionales que representaron el 51% (US$ 2.508 m) del valor total importado de servicios, ii) los servicios modernos que tuvieron una participación de 29% (US$ 1.460 m) y dentro del cual las importaciones más relevantes fueron las de uso de propiedad intelectual e informática: y iii) el grupo de otros servicios, que registró pagos por valor de US$ 968 m y aportó el 20% del valor total importado de servicios. (Gráfico 4.B).

Gráfico 3
Comercio exterior de servicios
Millones de dólares 2025-2026

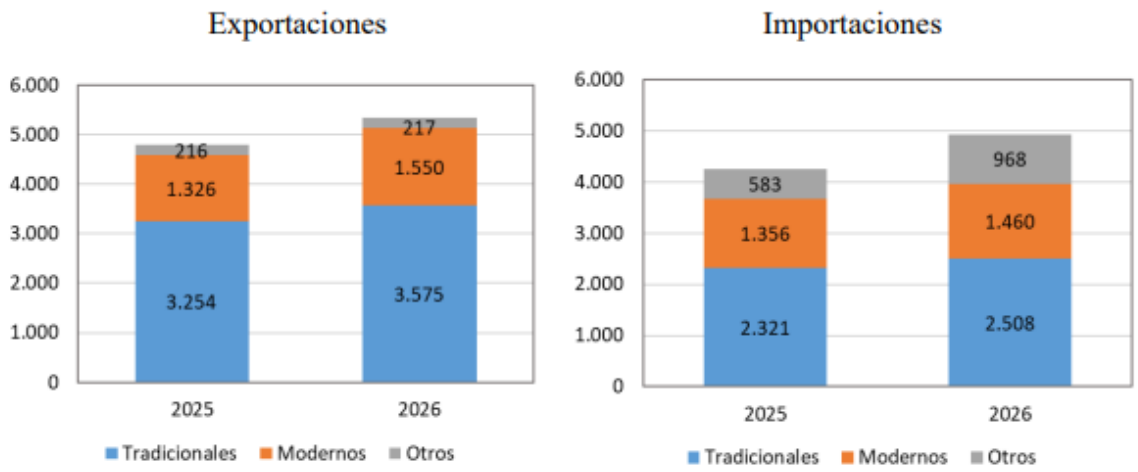

* Servicios tradicionales: Viajes y transporte. Servicios modernos: telecomunicaciones, informática e información, cargos por uso de propiedad intelectual y otros servicios empresariales. Otros servicios: financieros, seguros y servicios de pensiones, manufactura de insumos físicos pertenecientes a otros, servicios de mantenimiento y reparación, servicios personales, culturales y recreativos y servicios del gobierno.

Fuente: Banco de la República.

Las exportaciones de servicios frente al primer trimestre de 2025 aumentaron US$ 544 m, debido principalmente a las mayores ventas de servicios tradicionales (US$ 320 m, 10%). Lo anterior se explica por el incremento en los servicios de viajes (US$ 231 m) respecto al 2025 debido al mayor número de viajeros internacionales que arribaron al país 9 . También crecieron las ventas de servicios modernos (US$ 223 m, 17%), entre las que se destacan las mayores ventas de servicios de informática. Por su parte, durante el primer trimestre de 2026, las importaciones aumentaron US$ 676 m respecto a igual periodo de 2025, impulsados principalmente en el rubro de otros servicios que crecieron US$ 385 m, debido a las mayores compras externas de servicios financieros y de seguros. Así mismo aumentaron los servicios de viajes (US$ 137 m) y los servicios modernos (US$ 105 m), principalmente los pagos de licencias y franquicias.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

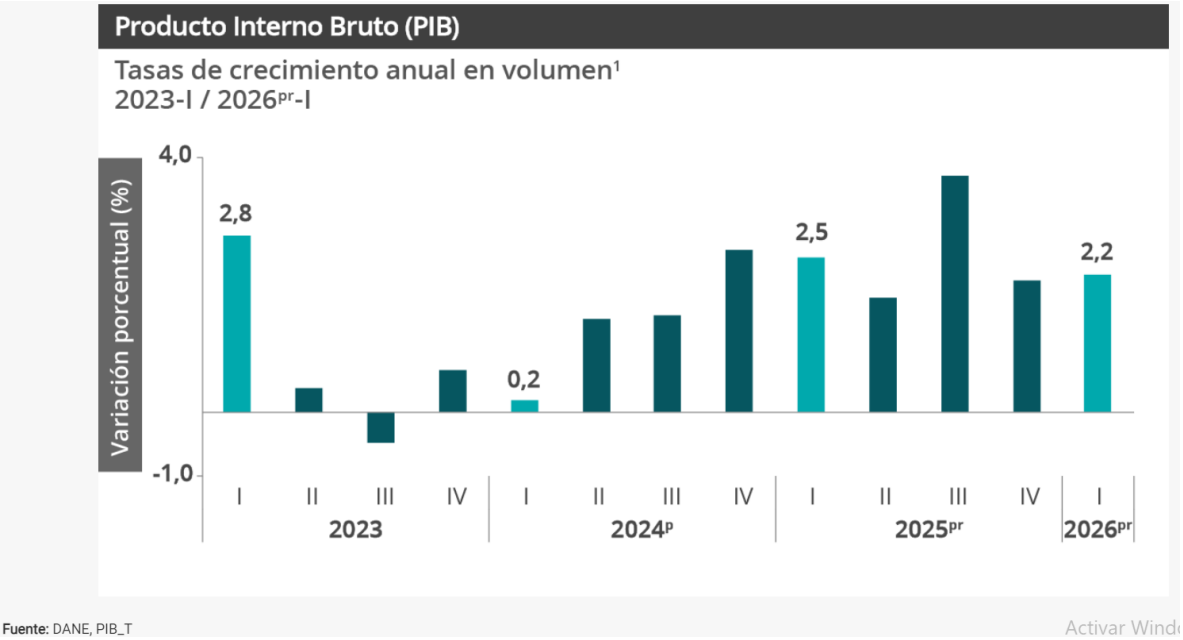

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores

y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales

lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

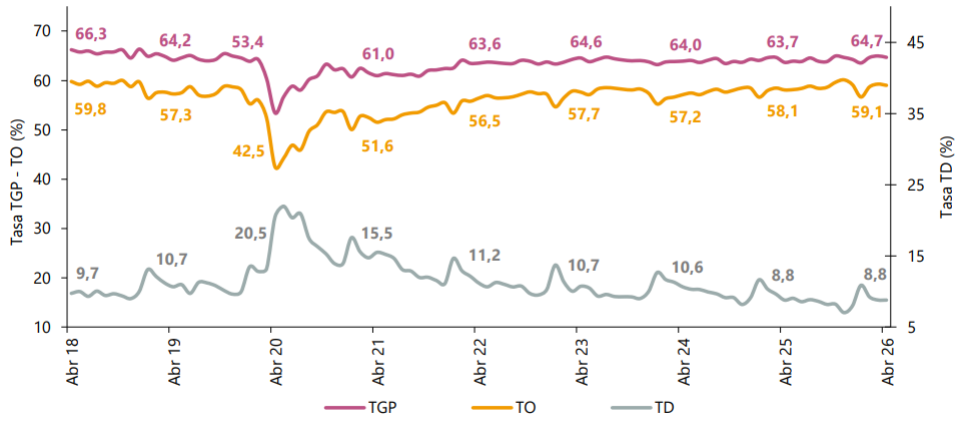

Fuente: DANE, GEIH.

Activar Windo

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)

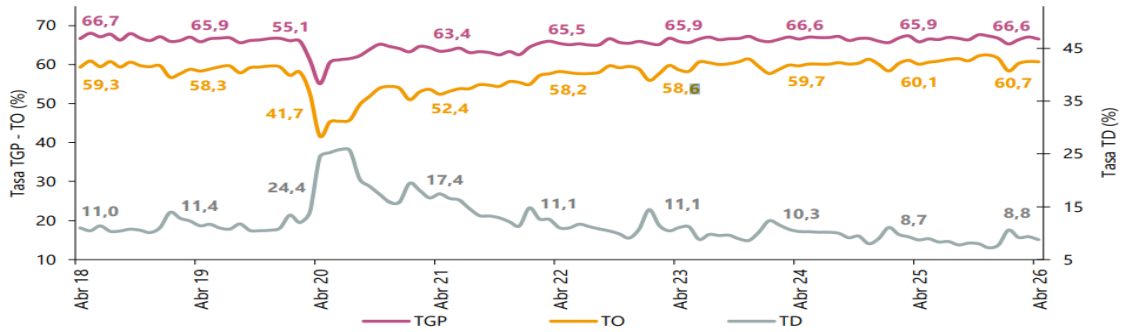

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Activar Windows

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero -

abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026

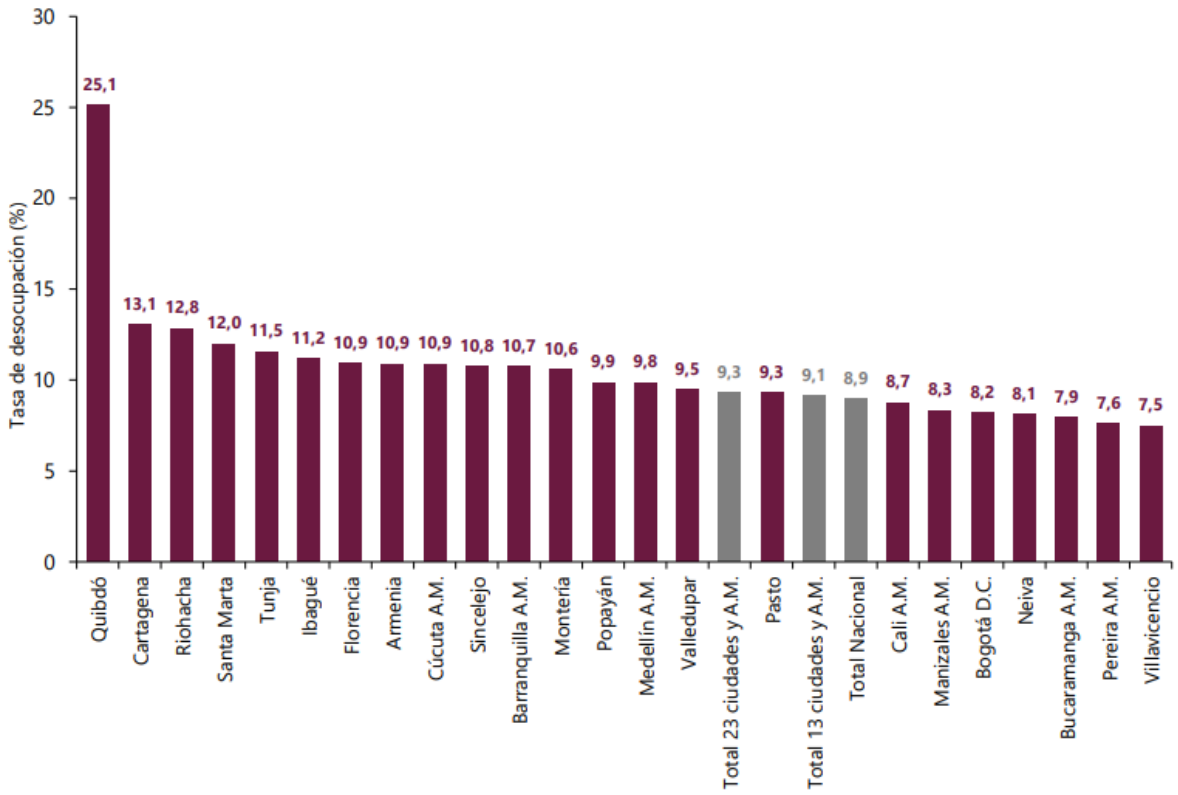

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e

internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

“Salud humana privada” “Salud humana privada con internación” “Salud humana privada sin internación” “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “ “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center “y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

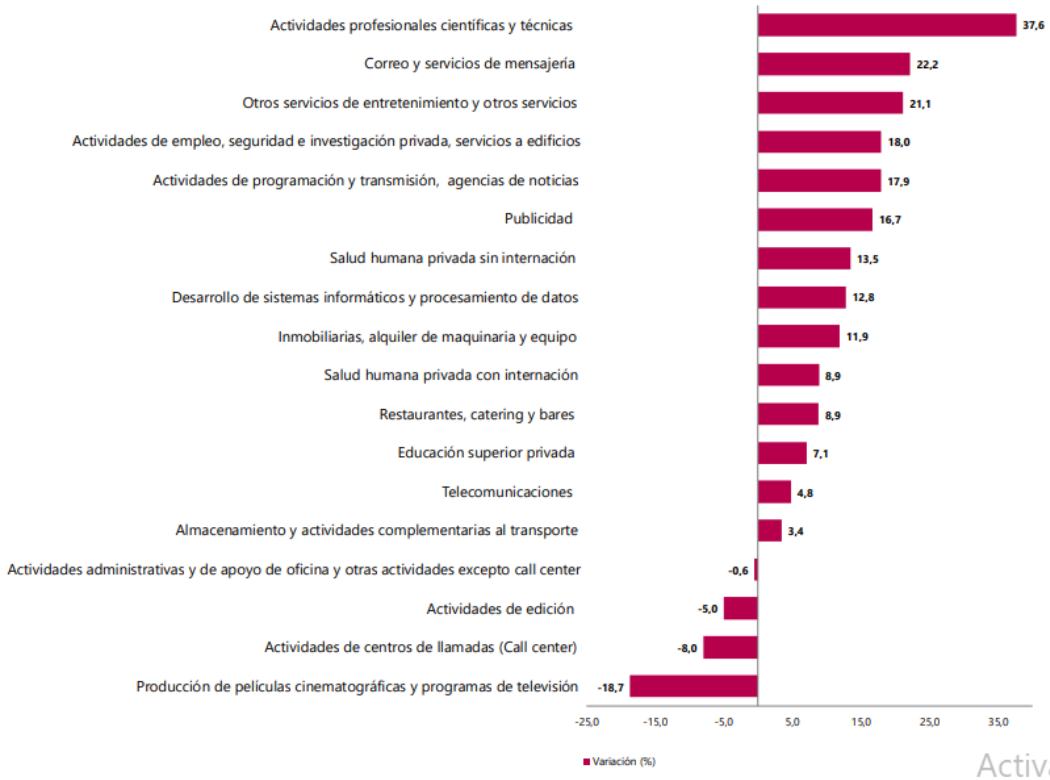

Fuente: DANE, EMS.

Activar
Ve a Confi

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Activar V

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	

Fuente: DANE, EMS.

Activar W
Ve a Config

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	

Fuente: DANE, EMS.

Activar W
Ve a Configu

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

Activar V
Ve a Configu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

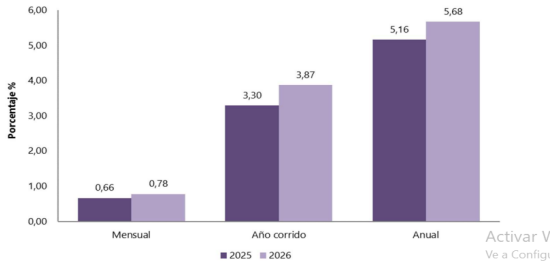

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las Especificaciones Técnicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ÁRBOLES BARRIO TULUNI	NÚMERO DE ÁRBOLES BARRIO J.M. MELO	NÚMERO DE ÁRBOLES PARQUES BIOSALUDABLES MPALES	NUMERO DE ARBOLES BARRIO VILLA DEL ROCIO	TOTAL ARBOLES A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN
1	Podas de limpieza o saneamiento.	25	20	40	20	105	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales. disposición final de residuos.
2	Podas de seguridad.	10	10	15	5	40	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales y de acuerdo a los riesgos identificados para peatones, tanto humanos como vehiculares. disposición final de residuos.
3	Podas de aclareo (realce).	15	20	7	8	50	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales dirigidas a mejorar la visualización vial y de iluminación urbana. disposición final de residuos.
4	Tala de árboles ubicados en espacios públicos que generan riesgo.			8		8	aprovechamiento forestal tipo tala a tocón para individuos forestales muertos en pie o en inminente riesgo de caída, disposición final de residuos.
TOTAL						**203**	

ALTURAS ESTIMADAS DE ARBOLES A INTRVENIR			
Actividad	**Unidad**	**Cantidad**	**Altura estimada en metros**
Podas de limpieza o saneamiento (operario)	Arboles	105	Entre 12 y 18
Podas de seguridad (operario)	Arboles	25	Entre 8 y 15
Podas de aclareo (realce) - (operario)	Arboles	20	Entre 7 y 18
Tala de árboles ubicados en espacios públicos (solicitud de aprovechamiento autoridad ambiental)- (operario forestal)	Arboles	3	Entre 12 y 20
TOTAL		**153**	

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Código UNSPSC	
70151900	RECURSOS FORESTALES
70111500	PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES

77101700	SERVICIO DE ASESORIA AMBIENTAL
77101600	PLANEACION AMBIENTAL
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

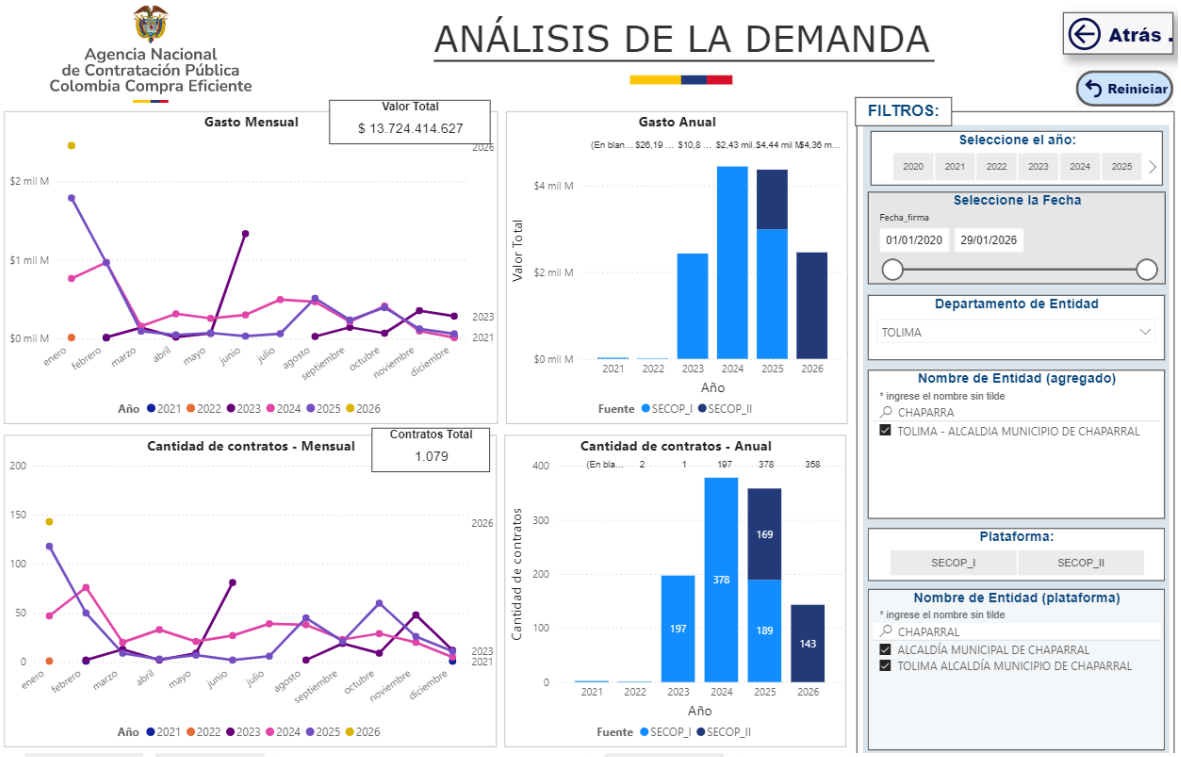

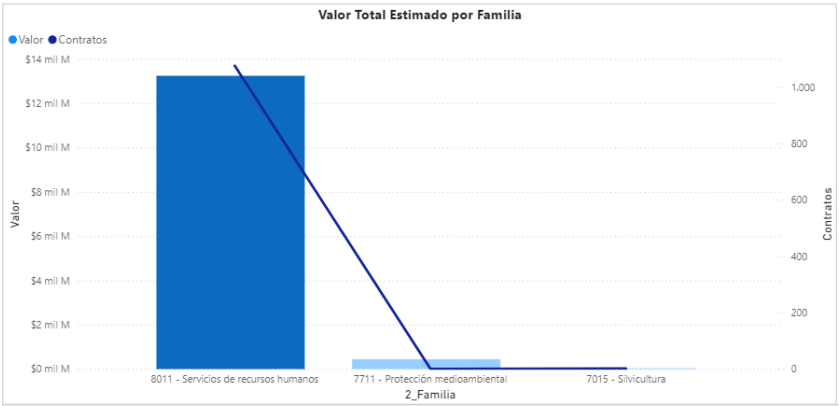



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
8011 - Servicios de recursos humanos	2	$26.190.000	0,19%	1	$10.800.000	0,08%	196	$1.986.943.732	14,48%	378	$4.436.961.361	3
7711 - Protección medioambiental							1	$443.000.000	3,23%			
7015 - Silvicultura												
Total	**2**	**$26.190.000**	**0,19%**	**1**	**$10.800.000**	**0,08%**	**197**	**$2.429.943.732**	**17,71%**	**378**	**$4.436.961.361**	**3**

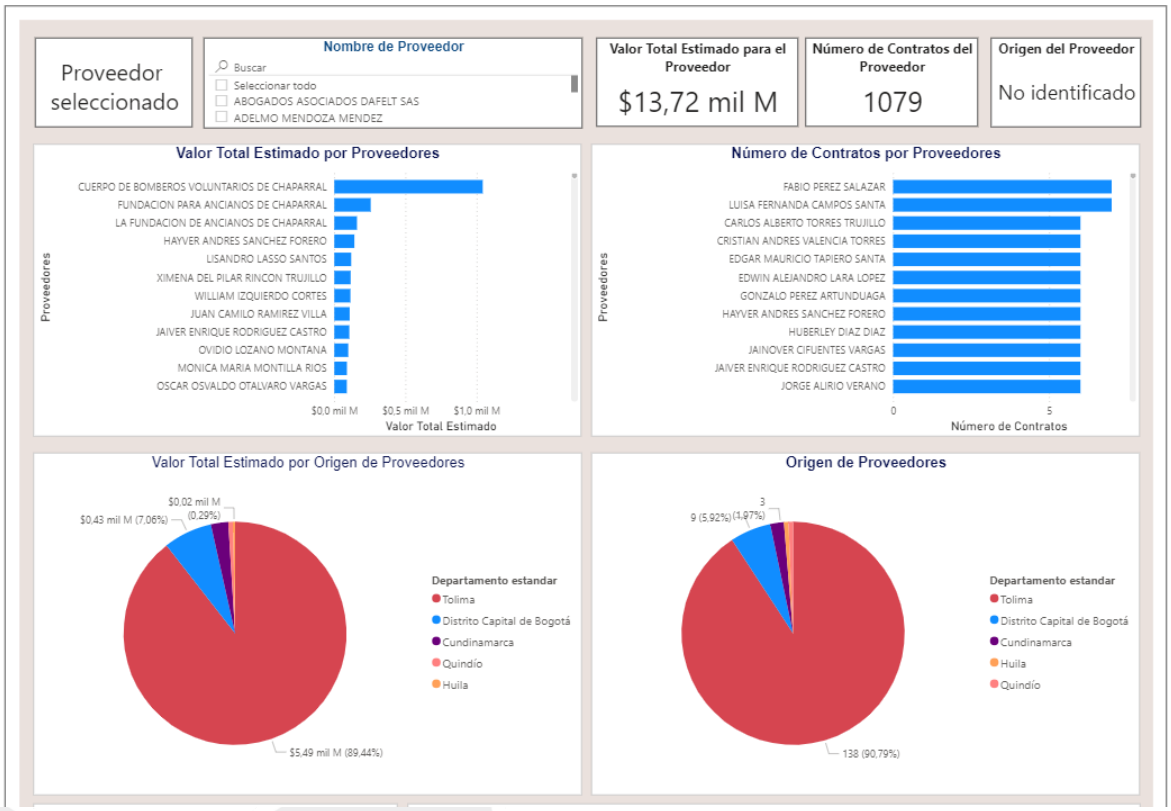

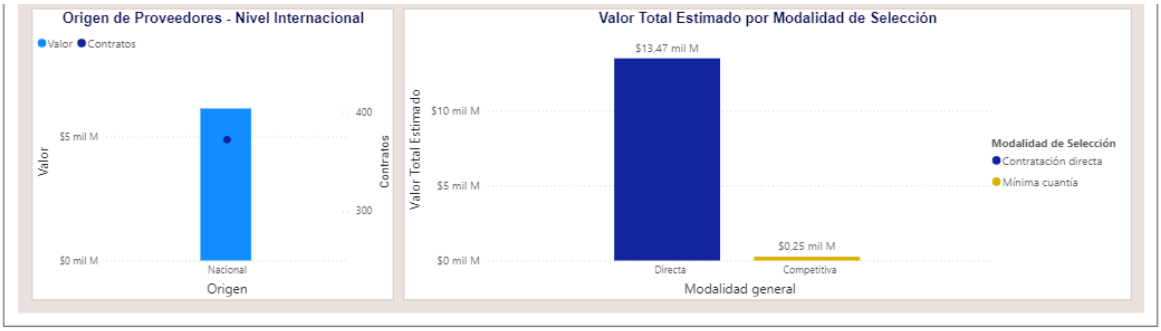

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el Bien y/o servicio que se pretende realizar:

CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
155-2023	2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y MIRADORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERRÁN.
175-2023	2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES DE LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE HERRÁN, NORTE DE SANTANDER
MS-IMC-049-2023	2023	MS-IMC-049-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE CAFETERO ENVEJECIDO DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023
SAMC-SDE-008-2023	2023	Selección Abreviada	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PODA Y TALA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN INMINENTE RIESGO PARA LA COMUNIDAD Y PODA DE LOS

			ÁRBOLES QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.

Revisada la plataforma SECOP II, se evidencia que los diferentes municipios, han realizado la contratación de prestación de servicios, por diferentes modalidades de contratación específicamente contratación directa y de mínima Cuantía.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

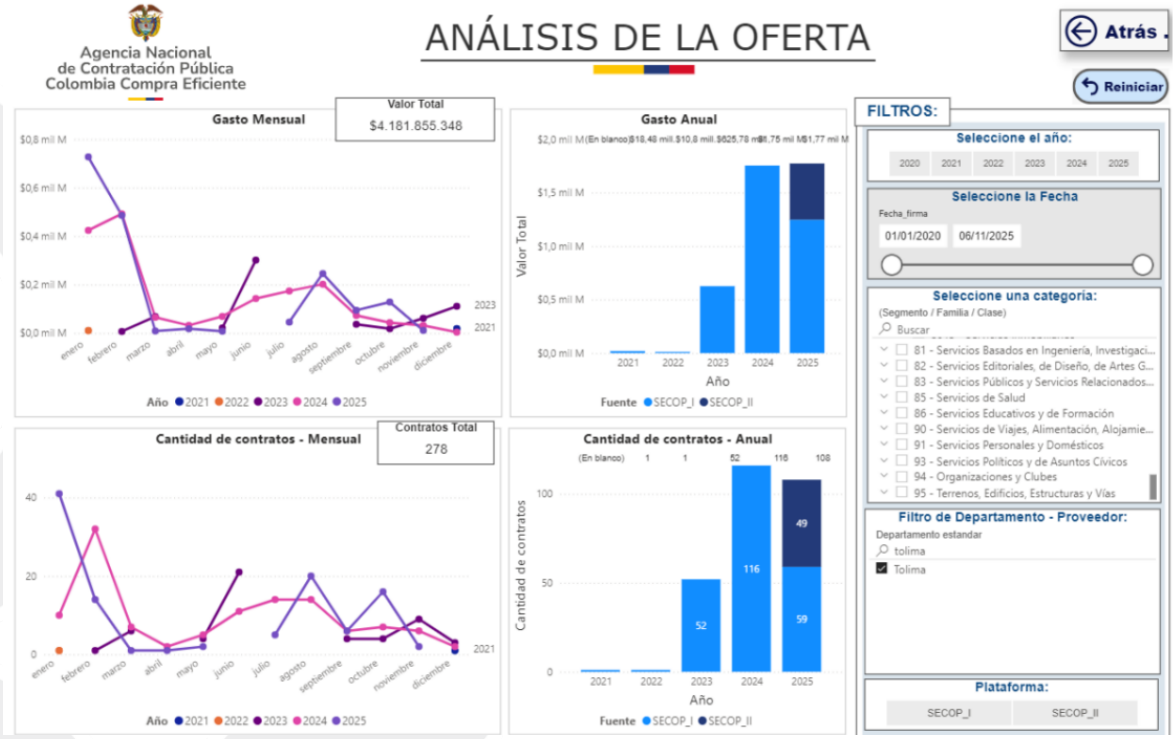

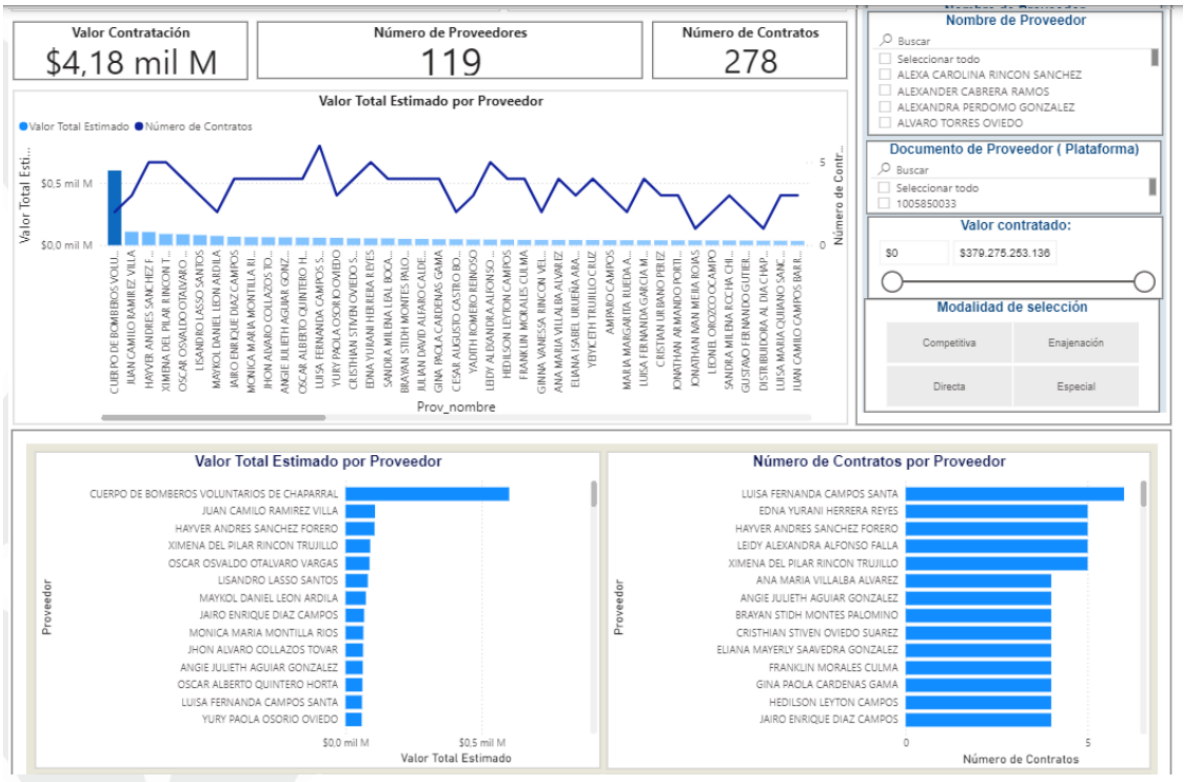
Valor Contratación
$4,18 mil M
Número de Proveedores
119
Número de Contratos
278
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALEXA CAROLINA RINCON SANCHEZ
ALEXANDER CABRERA RAMOS
ALEXANDRA PERDOMO GONZALEZ
ALVARO TORRES OVIEDO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1005850033
Valor contratado:
$0
$379.275.253.136
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAPARRAL
JUAN CAMILO RAMIREZ VILLA
HAYVER ANDRES SANCHEZ FORERO
XIMENA DEL PILAR RINCON TRUJILLO
OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS
LISANDRO LASSO SANTOS
MAYKOL DANIEL LEON ARDILA
JAIRO ENRIQUE DIAZ CAMPOS
MONICA MARIA MONTILLA RIOS
JHON ALVARO COLLAZOS TOVAR
ANGIE JULIETH AGUIAR GONZALEZ
OSCAR ALBERTO QUINTERO HORTA
LUISA FERNANDA CAMPOS SANTA
YURY PAOLA OSORIO OVIEDO
CRISTHIAN STIVEN OVIEDO SUAREZ
EDNA YURANI HERRERA REYES
SANDRA MILENA LIZALDA BOCANEGRA
BRAYAN STIDH MONTES PALOMINO
JULIAN DAVID ALFARO CALDERON
GINA PAOLA CARDENAS GAMA
CESAR AUGUSTO CASTRO BONILLA
YADITH ROMERO BERNOSSO
LEIDY ALEXANDRA ALFONSO FALLA
HEDILSON LEYTON CAMPOS
FRANKLIN MORALES CULMA
GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ
ANA MARIA VILLALBA ALVAREZ
ELIANA ISABEL URUEÑA ARANGO
YEYCI ETH TRUJILLO CRUZ
AMPARO CAMPOS
MARIA MARGARITA RUEDA ALVAREZ
LUISA FERNANDA CAMPOS SANTA
CRISTIAN URIBANO PEREZ
JONATHAN ARMANDO PORTILLA
JONATHAN IVAN MEJIA ROJAS
LEONEL OROZCO COCAMPO
SANDRA MILENA ROCHA CHILITO
GUSTAVO FERNANDO GUTIERREZ
DISTRIBUIDORA AL DIA CHAPARRAL
LUISA MARIA QUIRAMO SANCHEZ
JUAN CAMILO CAMPOS IBAÑEZ
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
LUISA FERNANDA CAMPOS SANTA
EDNA YURANI HERRERA REYES
HAYVER ANDRES SANCHEZ FORERO
LEIDY ALEXANDRA ALFONSO FALLA
XIMENA DEL PILAR RINCON TRUJILLO
ANA MARIA VILLALBA ALVAREZ
ANGIE JULIETH AGUIAR GONZALEZ
BRAYAN STIDH MONTES PALOMINO
CRISTHIAN STIVEN OVIEDO SUAREZ
ELIANA MAYERLY SAAVEDRA GONZALEZ
FRANKLIN MORALES CULMA
GINA PAOLA CARDENAS GAMA
HEDILSON LEYTON CAMPOS
JAIRO ENRIQUE DIAZ CAMPOS


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
278 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$4,18 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,07 mil M
$0,12 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
Entidad
Departamento de Entidad
TOLIMA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
chaparra
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL

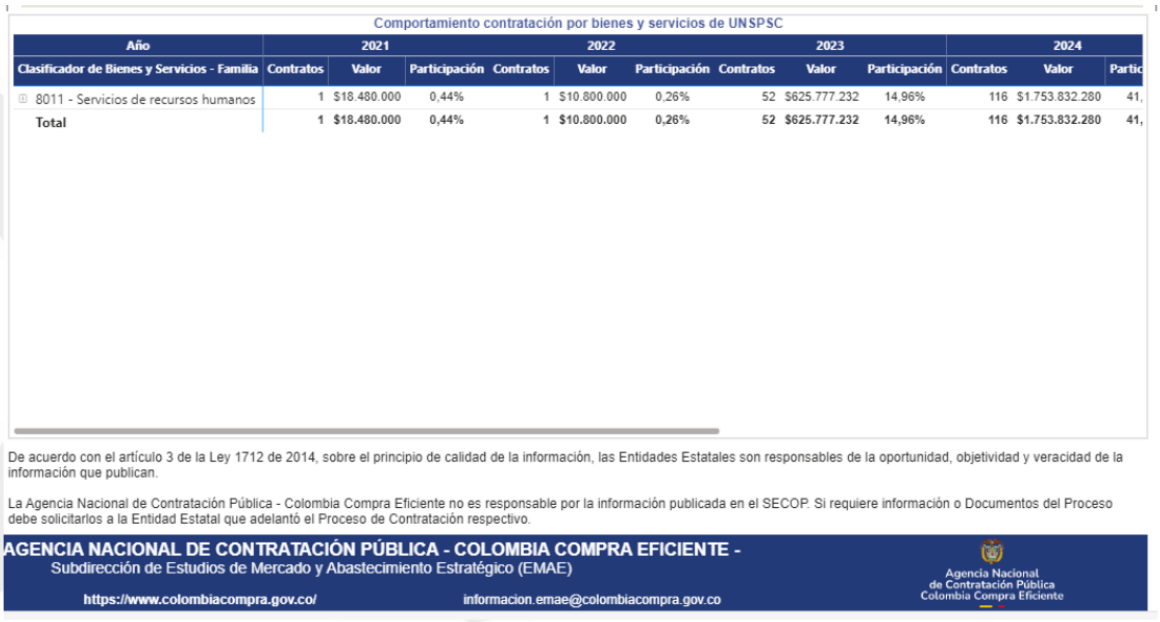

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$18.480.000	0,44%	1	$10.800.000	0,26%	52	$625.777.232	14,96%	116	$1.753.832.280	41,
Total	1	$18.480.000	0,44%	1	$10.800.000	0,26%	52	$625.777.232	14,96%	116	$1.753.832.280	41,

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Es por esto por lo que, para el cálculo del presupuesto, la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo a) “Solicitud de Cotizaciones”, realizando un sondeo en el mercado con diferentes cotizaciones, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

COTIZANTE	OBJETO	VALOR COTIZACIÓN
CARLOS ANDRES MORALES CARRANZA	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TÉCNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL".**	$42.100.000
FUSAMTO		$44.350.000
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "TERRITORIO Y VIDA"		$41.000.000

Que, luego de analizado el mercado, se obtuvo el siguiente presupuesto oficial con base en la cotización de menor valor y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas:

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario (COP)	Valor total (COP)	Descripción
1	Podas de limpieza o saneamiento.	Arboles	105	210.000	22.050.000	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales, diposición final de residuos.
2	Podas de seguridad.	Arboles	40	241.000	9.640.000	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales y de acuerdo a los riesgos identificados para peatones, tanto humanos como vehiculares. diposición final de residuos.
3	Podas de aclareo (realce).	Arboles	50	135.000	6.750.000	intervención silvicultural aplicable según estado estructural y fitosanitario de los individuos forestales dirigidas a mejorar la visualización vial y de iluminación urbana. diposición final de residuos.
4	Tala de árboles ubicados en espacios públicos que generan riesgo.	Arboles	8	320.000	2.560.000	Aprovechamiento forestal tipo tala a tocón, diposición final de residuos.

TOTAL	**203**		**41.000.000**	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DISPONIBILIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR	VALOR AFECTADO
3202042.0900.2.3.2.02.02.008.1	**N° 1249 del 11 de agosto de 2026**	Servicios De Podas, Talas De Árboles En Condiciones De Emergencia.	**$41.000.000**	**$41.000.000**

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

TIPIFICACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o total, que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos

Numer	Clase	Fuent	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como	Conse	Proba	Impac	Valor	Categ	¿Aqui	Tratamiento/ Controles a	Impacto después del tratamiento	¿Afec	Perso	Fecha	Fecha	Monitoreo y revisión

o		e			puede ocurrir)	cuencia	bilidad	to	acción del Riesgo	oría	énse le asigna?	ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	tal a ejecución del contrato?	nar esponsable por implementar el tratamiento	estimada en que se origina el tratamiento	estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o político	Son los derivados de los cambios de las políticas guberna mentales y de cambio en las condicion es sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión Temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Revisar proceso	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de o	A los 5 días siguientes de o	Encuestas	Cada 2 días

				s																riginarseelriesgo	riginarseeltratamiento		
2	General	Interno	Planeación-Ejecución	RiesgosOperacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Suspensión Temporal	Improbable	Menor	4	Riesgobajo	Entidad	Revisar proceso	Raro	Insignificante	2	Riesgobajo	No	Entidad	Aplicar los 3 días siguientes de originarse el riesgo	Aplicar los 5 días siguientes de originarse el tratami	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

3	General	Externo	Contratación-Ejecución	Riesgos financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	Suspensión Temporal	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista	Incluir declaraciones y garantías del contratista	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Contratista	Alos 3 días siguientes de originarse el riesgo	Alos 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Estadísticas	Cada 2 días

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolencia tecnológica.	Suspensión Temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los bienes	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Contratista	Alos 3 días asignuientes de originarse el riesgo	Alos 5 días asignuientes de originarse el tratamiento	Muestreos aleatorios de calidad	Cada 2 días

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (1) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (u) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

Nota: se debe revisar lo preceptuado en el manual de Colombia Compra eficiente para la determinación de los riesgos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO		
P	CATEGORÍA	VALORACIÓN
R	RARO (puede	1

	ocurrir excepcionalmente)	
O	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2
B	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
A	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
B	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de los casos)	5

IMPACTO							
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, alcanzando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruyen la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDA	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	6
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2			5	6	7
	POSIBLE (Puede ocurrir	3		5	6	7	

D	en cualquier momento futuro)						
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7			

Dentro de los riesgos previsibles que pueden afectar el desarrollo del contrato encontramos:

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

- No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
- Incumplimiento de las obligaciones
- Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
- La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

- No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
- Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.
- Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución de este.

Teniendo en consideración lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 el OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO las garantías son señaladas discrecionalmente por la entidad convocante, quien justificará para exigirla o no, dependiendo de la naturaleza, el objeto y la forma de pago a pactar.

ORIGINAL FIRMADO

XAVIER STEVEN GUTIERREZ CORRECHA
Secretario de Desarrollo agropecuario, económico y ambiental.
Supervisor